



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 349.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 7.011, de fecha 07 de diciembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 127/2022, denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-227-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N°68, de fecha 20 de enero de 2023, del Jefe Área de Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a "**Iquique Import Export Limitada**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.



DECRETO:

1.-Adjudíquese a "**Iquique Import Export Limitada**", RUT: 76.327.710-0, la Propuesta Pública N° 127/2022, denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-227-LE22.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 127/2022, denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-227-LE22, por un monto total de \$24.700.000.- (Veinticuatro millones setecientos mil pesos), exento de impuesto, cuyo **plazo de entrega** de los vehículos es de **5 días hábiles**, plazo contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores y su detalle ofertados son los siguientes:

Ítem	Detalle	Q	Monto Total Exento Impuesto	Plazo de entrega
1	Vehículo Tipo Camión.	1	\$ 12.850.000	5 días hábiles
2	Vehículo Tipo Station Wagon (Minivan).	1	\$ 11.850.000	5 días hábiles

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Administración Municipal**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.



4.- En virtud del Artículo 74° de las Bases Administrativas, **en un plazo no superior a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del decreto de adjudicación de la licitación**, el adjudicatario deberá hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato como se indica en el Art. 124° de las Bases Administrativas. Este documento deberá ser entregado en la Dirección Jurídica de la Municipalidad. Una vez entregada la garantía de fiel cumplimiento, **la Dirección Jurídica tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la confección del contrato y decreto aprobatorio del mismo.**

5.- La totalidad de los bienes solicitados en materia de la presente propuesta serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215.29.03-001 **del Presupuesto Municipal** o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

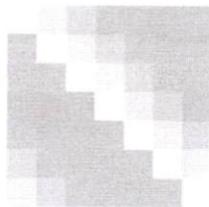
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

ACA/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Servicios Traspasados -Salud-

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico